

Índice

Presentación	15
Agradecimientos	17
Lista de tablas, imágenes y gráficos	19
Siglas y abreviaturas	23
Siglas	23
Archivos y bibliotecas.....	23
Fuentes impresas.....	24
Colecciones documentales	24
Abreviaturas.....	24
Introducción	25
Estado de la cuestión	25
Metodología y fuentes	30
Presentación de los datos.....	34
Estructura del análisis	36
Capítulo 1.	
Los actores documentales y sus funciones	39
Las suscripciones cancillerescas de la documentación real.....	41
El problema de la locución «hacer escribir»	42
Antecedentes.....	44
Alfonso VII	44
Fernando II y Sancho III	45
Alfonso VIII.....	46
Alfonso IX.....	47
Fernando III	47
La <i>iussio</i>	49
La <i>redactio</i>	51
Una solución para la locución «hacer escribir».....	52
Suscriptores de la documentación alfonsina	57

<i>Iussores</i>	58
Notarios.....	66
Alcaldes	80
Otros <i>iussores</i>	86
Redactores.....	95
Rubricantes de la documentación alfonsina.....	107
Visadores	110
Registradores	113
Selladores.....	118
Capítulo 2.	
La producción documental.....	129
La actuación de los <i>iussores</i>	131
El ámbito territorial	132
La organización burocrática: ¿oficina u oficinas?	135
La actuación de los redactores.....	149
Las formas documentales.....	150
Aspecto material.....	151
Aspecto jurídico	152
Aspecto gráfico	154
La producción documental	157
La perspectiva diacrónica	158
La escala de solemnidad	170
Los redactores a escena.....	174
El «Grupo 0»	184
El «Grupo 1»	190
El «Grupo 2»	197
La especialización de los actores documentales.....	209
Capítulo 3.	
La evolución de la cancillería alfonsina	219
Más allá del legado fernandino (1252-1259).....	223
Hacia la definición de la producción documental (1252-1255)	225
Entre reino e imperio: los cambios estructurales (1256-1259).....	236
La estabilidad de la década andaluza (1260-1269).....	248
El impacto del cambio sucesorio (1270-1281).....	257
La gobernación del infante Fernando (1270-1275).....	259
La gobernación del infante Sancho (1276-1281).....	273
¿El fin del proyecto cancilleresco alfonsí? (1282-1284).....	279

A modo de conclusión	287
Bibliografía.....	293
Fuente manuscrita	293
Fuentes impresas	293
Colecciones documentales y documentos editados	294
Estudios citados	302

APÉNDICE: CATÁLOGO PROSOPOGRÁFICO (CD-ROM)

IUSSORES

NOTARIOS DE CASTILLA

- 1 Fernando Ibáñez (1)
- 2 García Martínez de Toledo
- 3 Gonzalo Pérez (1)

NOTARIOS DE LEÓN

- 4 Fernando Martínez
- 5 Juan Alfonso
- 6 Martín Fernández (1)
- 7 Suero Pérez

NOTARIOS DE ANDALUCÍA

- 8 García Domínguez de Segovia
- 9 García Pérez de Toledo

ALCALDES

- 10 Benavente
- 11 Diego Pérez de Valladolid
- 12 Domingo Ibáñez
- 13 Fernando Fernández (1)
- 14 Fernando Ibáñez de Villanueva
- 15 García Muñiz de Zamora
- 16 Gonzalo Ruiz de Sahagún
- 17 Guillem de Montcada
- 18 Juan Bermúdez
- 19 Juan de Pilella

- 20 Juan Íñiguez de Marcillo
- 21 Juan Miguélez
- 22 Juan Pérez de Ávila
- 23 Juan Pérez de León
- 24 Juan Rodríguez
- 25 Miguel Fernández de Cuenca
- 26 Miguel Fernández de León
- 27 Ordón Pérez
- 28 Pedro Cabezón
- 29 Rodrigo Rodríguez de Villegas
- 30 Ruy Fernández de Sahagún
- 31 Sancho Ruiz
- 32 Velasco Muñoz de Ávila

OTROS IUSSORES

- 33 Agustín Pérez
- 34 Alfonso Fernández
- 35 Fernando (infante)
- 36 Fernando (maestre)
- 37 Fernando Arias
- 38 Fernando García
- 39 Fernando Pérez (1)
- 40 García Martínez de Segovia
- 41 Gil Gutiérrez
- 42 Gómez (maestre)
- 43 Gómez de Monzón
- 44 Gutierre Pérez
- 45 Gutierre Suárez de Meneses
- 46 Jacobo de las Leyes
- 47 Manuel (infante)
- 48 Pedro (maestre)
- 49 Pedro Lorenzo
- 50 Pedro Rodríguez
- 51 Pelayo Pérez
- 52 Ruy Pérez (1)
- 53 Sancho (infante)

REDACTORES

ESCRIBANOS DEL «GRUPO 0»

- 54 Aparicio Pérez (1)
- 55 Esteban Pérez (1)
- 56 García Sánchez
- 57 Gonzalo Martínez
- 58 Juan Pérez de Berlanga
- 59 Juan Pérez de Segovia
- 60 Miguel Pérez
- 61 Pedro Caro
- 62 Pedro Fernández (1)
- 63 Pedro Pérez de Segovia
- 64 Pedro Pérez de Zamora
- 65 Sancho Fernández
- 66 Tomé Domínguez

ESCRIBANOS DEL «GRUPO 1»

- 67 Álvaro García de Frómista
- 68 Gil Martínez de Sigüenza
- 69 Gómez Domínguez de Cuéllar
- 70 Juan Fernández de Segovia
- 71 Juan Pérez (1)
- 72 Juan Pérez de Ciudad
- 73 Juan Pérez de Cuenca
- 74 Millán Pérez de Ayllón
- 75 Pedro García de Toledo

ESCRIBANOS DEL «GRUPO 2»

- 76 Alfonso Ibáñez
- 77 Alfonso Martínez
- 78 Alfonso Peláez
- 79 Alfonso Pérez [de la Cámara]
- 80 Alfonso Ruiz
- 81 Álvaro Pérez
- 82 Aparicio Pérez (2)
- 83 Bartolomé Pérez
- 84 Beltrán de Villanueva
- 85 Benito Pérez
- 86 Bernabé Domínguez
- 87 Bernat d'Òdena
- 88 Bonamic Savila

- 89 Clemente Pérez de Carrión
- 90 Diego González
- 91 Diego Ibáñez
- 92 Domingo Miguel
- 93 Domingo Ruiz
- 94 Domingo Velasco
- 95 Esteban Domínguez
- 96 Esteban Pérez (2)
- 97 Fernando Abril
- 98 Fernando Domínguez
- 99 Fernando Fernández (2)
- 100 Fernando Gil
- 101 Fernando Gómez
- 102 Fernando Ibáñez (2) [de la Cámara]
- 103 Fernando Martínez de Burgos
- 104 Fernando Martínez de Sevilla
- 105 Fernando Pérez (2)
- 106 Fernando Romero
- 107 García Fernández
- 108 García Pérez
- 109 Gil Gómez
- 110 Gil Pérez
- 111 Gonzalo Martínez de Torrelobatón
- 112 Gonzalo Pérez (2)
- 113 Gonzalo Pérez de Aguilar
- 114 Gonzalo Ruiz
- 115 Guillem Andreu
- 116 Gutierre González
- 117 Isidro González
- 118 Juan Andrés
- 119 Juan Domínguez
- 120 Juan Escribano
- 121 Juan Fernández
- 122 Juan García de Burgos
- 123 Juan Guillén
- 124 Juan Honorio Pérez
- 125 Juan Ibáñez
- 126 Juan López
- 127 Juan Martínez

128 Juan Mateo
129 Juan Pérez (2)
130 Juan Pérez (3)
131 Juan Pérez de Mayorga
132 Juan de Santiago
133 Juan Simón
134 Juan Tomás
135 Marcos García
136 Martín Domínguez
137 Martín Escribano
138 Martín Falconero
139 Martín Fernández (2)
140 Martín Martínez
141 Martín Pérez
142 Martín Ruiz
143 Melendo Peláez
144 Miguel Rodríguez
145 Montesino
146 Natal Pérez
147 Pascual García
148 Pascual Pérez
149 Pedro Domínguez
150 Pedro Escribano
151 Pedro Esteban de Yeles
152 Pedro Fernández (2)
153 Pedro González
154 Pedro Ibáñez
155 Pedro Juan de Hermosilla
156 Pedro Martínez
157 Pedro Oárez
158 Pedro Pérez de León
159 Pedro Pérez de Medina
160 Pedro Ruiz
161 Pelegrín
162 Pere Arnalt
163 Rodrigo Ibáñez
164 Ruy Díaz
165 Ruy Martínez
166 Ruy Pérez (2)

167 Ruy Sánchez
168 Salvador Pérez
169 Sancho Galíndez
170 Sancho Martínez
171 Sancho Pérez
172 Sancho Sánchez
173 Velasco Gómez de Ávila
174 Vicente Ibáñez
175 Vicente Ruiz

Presentación

La Dra. Marina Kleine, autora del libro que me complace en presentar, inició en Sevilla sus estudios de Doctorado y la elaboración de su Tesis Doctoral, bajo mi dirección, en el otoño de 2006. Había cursado los estudios de Licenciatura en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil), que culminó con la obtención del Máster de Historia con un trabajo sobre *Las imágenes del poder real en la obra de Alfonso X*. Su interés por el monarca castellano la movió a solicitar del Gobierno Brasileño una beca para la realización de estudios de Doctorado en la Universidad de Sevilla.

Tras haber convalidado los estudios de investigación realizados en Brasil, por los que obtuvo en la Universidad de Sevilla el Diploma de Estudios Avanzados, la Dra. Kleine, con un entusiasmo digno de todo encomio, emprendió la tarea de reunir la documentación que serviría de base de su tesis sobre el tema *La cancellería real castellana durante el reinado de Alfonso X (1252-1284): Una aproximación prosopográfica*, que tras su revisión con vistas a la publicación ha adoptado el título definitivo de *La cancellería real de Alfonso X. Actores y prácticas en la producción documental*.

A lo largo de estos años de trabajo Marina Kleine ha desarrollado una rica actividad investigadora, paralela a la elaboración de su tesis, que ha dado como resultado la presentación de comunicaciones en congresos y reuniones científicas en Londres, Valencia, Barcelona, Lérida, Limoges, Oporto, La Laguna y Toulouse, además de la publicación de una docena de artículos en revistas y libros colectivos.

* * *

Estamos ante un libro difícil de acometer ya que obligaba a la consulta directa de la documentación original conservada, además de las copias y transcripciones publicadas. Ello significó la localización de dicha documentación en numerosos archivos nacionales y extranjeros. Esta tarea –larga y costosa, como puede imaginarse– exigió mucho tiempo y esfuerzo. Superando problemas de toda índole, gracias al entusiasmo y esfuerzo de la Dra. Marina Kleine, la Tesis pudo ser expuesta y defendida, en la Universidad de Sevilla, en diciembre de 2012.

Este es, sin duda, un libro extraordinario, resultado de una larga y cuidadosa investigación apoyada tanto en la propia documentación original como en una cuidadosa bibliografía. El estudio se constituye en torno a tres amplios capítulos, precedido por una Introducción y rematado por una brillante conclusión y una relación de los gráficos y la bibliografía consultada. El texto se completa con un detalladísimo Catálogo prosopográfico de los notarios de Castilla, León y Andalucía, de los alcaldes y otros intervinientes en la elaboración de los documentos (*iussores* y escribanos de diversa categoría). En total figuran 175 personajes relacionados con la cancellería real. De algunos de ellos, por la importancia y densidad de su actividad cancelleresca, la autora traza una detallada biografía.

En definitiva, nos encontramos ante un libro singular, llamado a convertirse en un modelo de estudio de las cancellerías regias, tanto castellanas como peninsulares. Como director de la elaboración de esta Tesis, me siento orgulloso de haber seguido la evolución, desde sus inicios en Sevilla, de un trabajo que confirma a la Dra. Marina Kleine como una investigadora de primer orden.

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla
Director de la Cátedra “Alfonso X el Sabio” (El Puerto de Santa María)

Introducción

Estado de la cuestión

Los treinta y dos años del reinado de Alfonso X constituyen un importante punto de inflexión en la historia de la Edad Media peninsular. El proyecto político puesto en marcha por el monarca en la Corona castellana fue concebido en el marco de la renovación del derecho que caracterizó la Europa occidental del siglo XIII, momento clave en el desarrollo de las instituciones políticas y administrativas y en el proceso de formación del Estado moderno. El pensamiento político alfonsí, legitimador del poder real y fundamental para la evolución del concepto de soberanía, permitió que se sentaran las bases de un gobierno centralizado en la persona del rey y organizado de acuerdo con su pretendida y asumida posición de superioridad, poniendo de manifiesto su forma de concebir la monarquía y de comprender su papel en la sociedad que gobernaba. En gran medida, como es bien sabido, las innovaciones del Rey Sabio encontraron mucha resistencia, especialmente por parte de la nobleza castellana, y no lograron una aplicación duradera. Pero, si bien las reformas alfonsinas no tuvieron el éxito esperado, propiciaron sin embargo el inicio de la marcha, gradual pero inexorable, hacia la consolidación del Estado monárquico.

De la misma forma que sucedió en otras formaciones políticas de la Europa occidental, Castilla experimentó en la segunda mitad del siglo XIII una reordenación del aparato político-administrativo: el aumento del grado de complejidad de los sistemas fiscal y jurídico en sus distintas competencias –real, señorial, eclesiástica y municipal– condujo a la ampliación y consecuente especialización del cuadro de oficiales en todos los niveles y a una reestructuración sin precedentes en diversos ámbitos. Una de las instituciones que mejor reflejó los cambios producidos a mediados del siglo fue, precisamente, la que dejó más huellas de sus actividades: la cancillería real, la oficina encargada de expedir documentos en nombre del monarca y uno de los más antiguos organismos vinculados con el gobierno del reino. No en vano, el principal y más evidente indicio de estas transformaciones es la nada despreciable multiplicación del volumen documental producido por la monarquía castellana a partir de 1250. Asimismo, la labor legislativa y las reformas iniciadas por Alfonso X, especialmente en lo que concierne a la institución

cancilleresca, constituyen la clave para comprender los orígenes y posterior evolución de instituciones y organismos de gobierno y administración que se definieron y consolidaron un siglo más tarde, ya con la dinastía de los Trastámara, y que caracterizaron la configuración política de la monarquía castellana en la Baja Edad Media, como el Consejo Real, la Audiencia, las Chancillerías y la Cámara de Castilla¹.

En este sentido, es necesario resaltar que la historiografía bajomedieval castellana generalmente ha aceptado y difundido la idea de que el reinado de Alfonso X constituyó el punto de origen de los diversos organismos y oficinas que conformaron la administración central castellana a partir de la segunda mitad del siglo XIV. En la base de esta aseveración están, por un lado, las obras y ordenamientos jurídicos otorgados por el monarca, que aportan un amplio caudal de informaciones sobre la organización de la corte y sobre las funciones desempeñadas por los distintos oficiales reales: textos como el *Espéculo*, las *Siete Partidas* y el ordenamiento de las llamadas Cortes de Zamora de 1274, por ejemplo, contribuyen enormemente a arrojar algo de luz sobre las estructuras del poder central castellano a mediados del siglo XIII².

Sin embargo, la casi total ausencia de estudios dedicados al desarrollo institucional durante este reinado exclusivamente a partir de la documentación emitida por la cancillería real –condicionada, en gran parte, por la inexistencia de fuentes seriadas para el periodo, como los registros cancillerescos– y la dificultad que supone reunir los diplomas reales conservados en un alto grado de dispersión por toda la geografía de la Península han favorecido la sobrevaloración de la legislación producida en la época. Así, ante la aparente imposibilidad de comprender la evolución del sistema jurídico-político castellano a mediados del doscientos a partir de las fuentes documentales, la historiografía parece haberse contentado con aceptar el modelo ideado por Alfonso X en sus obras y ordenamientos y, en el mejor de los casos, con verificar en qué medida éste llegó a aplicarse en la práctica institucional. Esto último se ha llevado a cabo a partir de muestras documentales generalmente aleatorias, descontextualizadas y no representativas del conjunto de la documentación disponible, lo que obviamente no puede producir resultados sino parciales y, en muchas ocasiones, insatisfactorios.

1. Sobre las mencionadas instituciones, véanse los siguientes estudios: DIOS, Salustiano de. *El consejo real de Castilla (1385-1522)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982; ÍD. *Gracia, merced y patronazgo real: la cámara de Castilla entre 1474-1530*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993; GARRIGA ACOSTA, Carlos. *La audiencia y las chancillerías castellanas (1371-1525)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1994. En este mismo ámbito del desarrollo institucional de la monarquía castellana bajomedieval y de los orígenes del proceso en el reinado de Alfonso X pueden verse también los trabajos de Miguel Ángel Ladero sobre la hacienda real: LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna, 1973; «La gestión de la hacienda regia en la Corona de Castilla (1252-1369)». *Mayurqa*, 22/1 (1989), pp. 325-344; *La hacienda real de Castilla (1369-1504): estudios y documentos*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2009.

2. Sobre la presunta reunión de Cortes celebrada en Zamora en el verano de 1274, véase *infra*, p. 81.

La cancillería real, en cuanto organismo que tenía por función principal la confección y expedición de los documentos del monarca relativos al gobierno y a la administración del reino, ha sido objeto de interés de diferentes disciplinas. Por una parte, los historiadores del derecho y de las instituciones se han preocupado por analizar el proceso gradual de ampliación y organización de los cuadros de la gestión política del reino en la Baja Edad Media, enmarcando el estudio de la oficina de expedición de documentos reales dentro de este contexto más amplio. Así, es común encontrar apuntes más o menos extensos sobre la cancillería real en los manuales de historia del derecho, tanto en los ya clásicos como también en alguno más reciente³. Pero la obra más destacada en este sentido sigue siendo la de David Torres Sanz publicada en 1982 sobre la administración central castellana bajomedieval, en la que el autor describe su organización y los cargos que la componían a lo largo de los siglos XIII a XV, dedicando todo un capítulo de la misma, titulado «La organización burocrática», a la cancillería real y a sus oficiales⁴. Desde una perspectiva iushistórica fuertemente centrada en los textos legislativos y ordenamientos jurídicos de la época y sin apenas contar con apoyo documental, David Torres considera que, tras ganar carta de naturaleza con la reorganización promovida por Alfonso X, «la cancillería bajomedieval propiamente dicha», «en conjunto, ya es la que dibujan las Partidas»⁵. Y es con base en esta premisa que el autor lleva a cabo el análisis de los cargos y funciones que conformaban el cuadro burocrático de la expedición documental del monarca durante toda la Baja Edad Media.

Por otra parte, desde una perspectiva algo distinta, las cancillerías reales se han constituido tradicionalmente como objeto de estudio dentro del área de paleografía y diplomática. Pese a que el aspecto jurídico sea un elemento inherente e indisoluble de cualquier tipo de instrumento público, el énfasis de los especialistas de esta área se desplaza de las oficinas de expedición en cuanto instituciones de gobierno al propio producto de las mismas: los documentos. La identificación de documentos falsos, la descripción de los caracteres extrínsecos e intrínsecos de los documentos, el estudio de la evolución del complejo proceso de génesis documental y, muy especialmente, la compilación y edición de los diplomas de producción cancelleresca en colecciones documentales están entre las grandes contribuciones de la labor de esta área al conocimiento de los organismos de expedición de documentos en la Edad Media.

Respecto a las cancillerías reales de Castilla y León, concretamente desde el reinado de Alfonso VII hasta el de Fernando III, son fundamentales los trabajos de

3. GARCÍA GALLO, Alfonso. *Manual de Historia del Derecho Español*. Madrid: Artes Gráficas, 1984 [1959-1962]; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis. *Curso de historia de las instituciones españolas: de los orígenes al final de la Edad Media*. Madrid: Alianza, 1998 [1967]; PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa y SABATÉ I CURULL, Flocel. *La época medieval: gobierno y administración*. Madrid: Istmo, 2003.

4. TORRES SANZ, David. *La administración central castellana en la Baja Edad Media*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1982, capítulo 5.

5. *Ibíd.*, p. 84.

Agustín Millares Carlo, Julio González, Manuel Lucas Álvarez, Pilar Ostos Salcedo y Antonio López Gutiérrez, como se verá de forma detallada en el primer capítulo de este estudio⁶. Avanzando en el siglo XIII, contamos con el muchas veces citado artículo de Luis Sánchez Belda sobre la cancellería de Sancho IV y la reciente monografía de María Luisa Pardo Rodríguez sobre la del infante Fernando de la Cerda, primogénito de Alfonso X⁷. De menor alcance y aportación relativa son los diversos artículos de Lope Pascual Martínez y los trabajos de Esther González Crespo y María Isabel Ostolaza Elizondo, que conforman el escaso conjunto de estudios disponibles sobre la cancellería real castellana durante el siglo XIV⁸.

Específicamente para el periodo del reinado de Alfonso X, el primer estudio dedicado exclusivamente a la cancellería real fue el breve artículo de Evelyn S. Procter, publicado en 1934⁹. Desde entonces, el tema no volvió a despertar el interés de los investigadores hasta cerca de 50 años más tarde, en el marco del congreso celebrado en conmemoración del 700 aniversario de la muerte del Rey Sabio en 1984, aunque con una aproximación algo tímida, sin que se llegaran a publicar los trabajos referentes a la

6. MILLARES CARLO, Agustín. «La cancellería real en León y Castilla hasta fines del reinado de Fernando III». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 3 (1926), pp. 227-306; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid: CSIC/Escuela de Estudios Medievales, 1960; ÍD. *Alfonso IX*. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1944; ÍD. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986; LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *Las cancellerías reales (1109-1230)*. Colección «El reino de León en la Alta Edad Media». León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1993, tomo 5; OSTOS SALCEDO, Pilar. «La cancellería de Alfonso VIII, rey de Castilla (1158-1214). Una aproximación». *Boletín Millares Carlo*, 13 (1994), pp. 101-135; ÍD. «La cancellería de Fernando III, rey de Castilla (1217-1230). Una aproximación». *Archivo Hispalense* (Actas de las IV Jornadas de Historia Militar), 77/234-236 (1994), pp. 59-70; LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio. «La cancellería de Fernando III, rey de Castilla y León (1230-1253 [sic]). Notas para su estudio». *Archivo Hispalense* (Actas de las IV Jornadas de Historia Militar), 77/234-236 (1994), pp. 71-82.

7. SÁNCHEZ BELDA, Luis. «La cancellería castellana durante el reinado de Sancho IV (1284-1295)». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22 (1951-1952), pp. 171-223; PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa. *La cancellería de don Fernando de la Cerda, infante de Castilla y León (1255-1275)*. León: Universidad de León, 2009.

8. PASCUAL MARTÍNEZ, Lope. «Notas para un estudio de la cancellería castellana en el siglo XIV». *Miscelánea Medieval Murciana*, 4 (1978), pp. 179-236; ÍD. «Apuntes para un estudio de la cancellería del rey Fernando IV de Castilla (1285-1312)». *Estudis castellonencs*, 6 (1994-1995), pp. 1021-1036; ÍD. «Notas para un estudio de la cancellería castellana en el siglo XIV. La cancellería de Pedro I (1350-1369)». *Miscelánea Medieval Murciana*, 5 (1980), pp. 189-243; ÍD. «La cancellería de Enrique II de Castilla». *Miscelánea Medieval Murciana*, 1 (1973), pp. 176-202; ÍD. «Notas de cancellería castellana: la cancellería real de Enrique III». *Miscelánea Medieval Murciana*, 6 (1980), pp. 169-204; GONZÁLEZ CRESPO, Esther. «La organización de la cancellería castellana en la primera mitad del siglo XIV», *En la España Medieval*, 5 (1986), pp. 447-470; OSTOLAZA ELIZONDO, Isabel. «La cancellería y otros organismos de expedición de documentos durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350)». *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 147-225.

9. PROCTER, Evelyn S. «The Castilian Chancery during the reign of Alfonso X (1252-1284)». En: POWICKE, Frederick Maurice. *Oxford essays in Medieval History presented to Herbert Edward Salter*. Oxford: Clarendon, 1934, pp. 104-121.

cancillería¹⁰. Posteriormente, el *Diplomatario Andaluz de Alfonso X* coordinado por Manuel González Jiménez incluyó un estudio de María Josefa Sanz Fuentes sobre la cancillería alfonsina que tenía como base los más de 500 diplomas recogidos en la referida colección documental¹¹. Pero el estudio más significativo sobre la oficina de expedición de diplomas reales de Alfonso X es la tesis doctoral de Antonio López Gutiérrez, la única monografía existente sobre el tema¹². Desde una perspectiva esencialmente diplomática, el autor presentó un análisis de la documentación real a la luz de las fuentes legales alfonsinas, en especial la normativa establecida en la *Tercera Partida* y en el *Espéculo* sobre la producción documental. El estudio de un corpus constituido por 673 documentos permitió al autor ofrecer una amplia clasificación de los tipos documentales elaborados por la cancillería de Alfonso X, con particular atención al formulario utilizado en los diplomas, además de describir el proceso de génesis documental considerando las distintas ramificaciones y cargos de la institución descritos en los mencionados textos legislativos.

En conjunto, por tanto, los principales estudios dedicados directa o indirectamente a la cancillería real castellana se han centrado, en general, en dos enfoques distintos: la institución en sí misma y la normativa referente a ella, en el caso de la historia del derecho, y los propios diplomas expedidos en nombre del rey, en el caso de la paleografía y la diplomática. El resultado del primer enfoque suele ser la descripción de una institución constituida por oficios jerárquicamente ordenados y de sus respectivas funciones delimitadas en la legislación de la época, pero cuyos titulares permanecen en el anonimato. Al mismo tiempo, esta descripción normalmente abarca un periodo muy amplio y no refleja una preocupación por la historicidad de la institución y por los cambios sufridos a lo largo del periodo estudiado. El segundo enfoque, al tiempo que igualmente descuida el material humano vinculado a la institución, presenta un riesgo similar, es decir, el de tener como resultado únicamente la descripción de la producción documental de una determinada oficina, muchas veces obviando el contexto que enmarca su evolución en la diacronía histórica.

Así pues, teniendo en cuenta esta carencia de la historiografía existente sobre las cancillerías reales castellano-leonesas en la Edad Media, la investigación que aquí presentamos pretende aproximarse a la cuestión desde la perspectiva de los actores documentales, de los individuos que dieron vida a la cancillería real de Alfonso X y que protagonizaron el proceso de expedición documental llevado a cabo por la institución durante este

10. Tomo el dato de LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio. «Oficio y funciones de los escribanos en la cancillería de Alfonso X». *Historia, Instituciones, Documentos*, 31 (2004), pp. 353-367, especialmente p. 353. Véase también LOPE MARTÍNEZ, Pascual. «Aportación de la documentación murciana al estudio de los oficios de la cancillería y de la corte de Alfonso X el Sabio. Los oficios y los oficiales», *Miscelánea Medieval Murciana*, 12 (1985), pp. 203-238, especialmente p. 206.

11. SANZ FUENTES, María Josefa. «Instituciones de Andalucía. Estudio diplomático.». En: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*. Sevilla: El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pp. CLXXIV-CCI.

12. LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio. *La Cancillería de Alfonso X a través de las fuentes legales y la realidad documental*. Publicación en microfichas. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1990.

reinado¹³. Ahora bien, de la misma manera que los estudios institucionales o diplomáticos no deberían obviar el aspecto social de la cancellería real, resulta igualmente evidente que un análisis de las trayectorias individuales y colectivas del personal implicado en la expedición de los diplomas del monarca puede ser especialmente revelador por lo que respecta a las relaciones de tales individuos con la institución de la que formaban parte y a la que imprimían su dinámica propia. En este sentido, el estudio centrado en el conjunto de los actores documentales permite, por un lado, observar cómo se organizaba internamente la cancellería y cómo las funciones que desempeñaban los individuos en la labor cancelleresca se reflejaban en el producto mismo de su trabajo: los documentos reales. Por otro lado, el análisis de los cambios de personal y de la evolución de la cancellería a lo largo del tiempo proporciona una visión más amplia sobre cómo funcionaba esta importante institución y cómo ella se articulaba dentro de la estructura de la monarquía.

Metodología y fuentes

Como hemos señalado, este estudio tiene como objeto central los individuos que actuaron en uno de los instrumentos de gobierno más representativos de los cambios en el ámbito político que marcaron el siglo XIII en la Europa occidental: la cancellería real. Naturalmente, la principal fuente para el conocimiento de las trayectorias profesionales de estos hombres es la propia documentación que expidieron en nombre del rey, motivo por el que los diplomas reales han sido mayormente utilizados en esta investigación. En concreto, se han consultado 1.931 documentos expedidos por la cancellería real de Alfonso X, lo que equivale a cerca de dos tercios de la documentación actualmente conservada en su texto integral, es decir, sin considerar los fragmentos y noticias de documentos que ya no se conservan¹⁴. En este sentido, resaltamos que el corpus de este estudio no solo es altamente representativo respecto al total de documentos alfonsíes disponibles, sino que corresponde a un volumen de diplomas tres

13. Hasta la presente fecha, solo tenemos conocimiento de la realización de un estudio similar para la cancellería real castellana, en concreto durante el reinado de Juan II: CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula. *Burocracia y cancellería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454)*. Estudio institucional y prosopográfico. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2012. A nivel europeo existe un estudio sobre el personal de la cancellería papal en el siglo XIII realizado por un investigador alemán en la década de 1970, momento en que el método prosopográfico empezaba a ser aplicado de forma más frecuente por los historiadores de las escuelas inglesa, francesa y alemana; NÜSKE, Gerd Friedrich. «Untersuchungen über das Personal der päpstlichen Kanzlei 1254-1304». *Archiv für Diplomatik*, 20 (1974) y 21 (1975), pp. 39-240 y 249-431.

14. Se acaba de publicar un muy completo regesto de la documentación de Alfonso X que recoge 3.348 diplomas de este monarca. Sin embargo, esta cifra sí incluye noticias y fragmentos de diplomas actualmente perdidos, por lo que el total de documentos integralmente conservados es significativamente inferior; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, María Antonia. *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012. Los excepcionales casos de fragmentos de documentos incluidos en esta investigación han sido aquellos que mantuvieron intacta la suscripción cancelleresca.

veces superior al que sirvió de base a la más extensa investigación sobre la cancellería de Alfonso X realizada hasta el momento¹⁵. Además, es de destacar que hemos dado preferencia a la consulta de los documentos originales, tanto en su versión manuscrita, siempre que ha estado disponible, como por medio de colecciones documentales editadas allí donde la visita a determinados archivos no se ha hecho posible –un total de 1.169 diplomas originales consultados–. No por ello se han excluido los traslados, inserciones y copias posteriores, aunque siempre tratando de hacer la crítica necesaria para poder detectar posibles errores de transcripción o lectura, más frecuentes de lo que sería deseable, sobre todo por lo que respecta a nombres y fechas.

Los datos aportados por la documentación emitida por la cancellería real de Alfonso X constituyen el punto de partida para el estudio de los individuos implicados en el proceso de expedición documental durante su reinado. Por un lado, los responsables de la producción de diplomas del rey podían venir mencionados de formas muy variadas en el texto mismo de los documentos reales, bien como destinatarios o beneficiarios de los actos jurídicos, bien en el ejercicio de otras actividades no ligadas a la expedición de documentos, muchas de ellas llevadas a cabo al servicio del monarca. Por otro lado, estos individuos también solían figurar en las suscripciones de los diplomas, y éstas pueden ser de dos tipos distintos: las listas de confirmantes y las suscripciones específicas del personal de la cancellería. El primer tipo consiste en una relación de los principales personajes de la corte y vasallos del rey –miembros de la familia real, prelados, nobles y altos cargos de la administración real, entre los cuales se incluían los cancilleres y notarios del rey– que añade valor al acto jurídico celebrado y solo consta en la forma documental más solemne producida por la cancellería real en el periodo aquí estudiado: el privilegio rodado. En otras palabras, el primer tipo de suscripciones puede proporcionar informaciones, entre otras cosas, sobre la existencia de notarios en la cancellería, por ejemplo.

El segundo tipo de suscripciones, a su vez, indica las distintas funciones ejercidas por el personal implicado en la expedición del documento y se presenta de dos formas claramente diferenciadas: la suscripción cancelleresca, o línea de cancellería, que indica los individuos encargados de la expedición del documento, y las rúbricas, añadidas al pie o al dorso del mismo. Por tanto, este segundo tipo de suscripciones ofrece datos concretos sobre el papel efectivo de los actores documentales en la producción de diplomas reales. La inclusión sistemática de la línea de cancellería en toda la documentación expedida en nombre de Alfonso X es reveladora en cuanto a las funciones que efectivamente desempeñaban los actores documentales en la expedición de diplomas reales y que se atribuían, por tanto, específicamente a cada oficio de la institución. De ahí que las suscripciones de los documentos reales posibiliten determinar permanencias y cambios en la organización interna de la cancellería real y resulten imprescindibles para la comprensión del aspecto dinámico de este organismo.

15. LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio. *La Cancellería de Alfonso X...* Ob. cit.

Por este motivo, nuestro corpus de 1.931 documentos cancellerescos está constituido casi exclusivamente por diplomas que incluyen la línea de cancellería que indica los individuos encargados de su expedición. En este sentido, para demostrar que la ausencia de referencias al personal de la cancellería, en la mayoría de los casos, se debe a fallos en la transmisión posterior del documento y que los diplomas originales sin suscripción cancelleresca son extremadamente raros, hemos incluido en el corpus una pequeña muestra de 82 documentos que no contienen la suscripción cancelleresca (*infra*, p. 41). Por tanto, a efectos del análisis de la actividad desarrollada por los actores documentales, el total de documentos de Alfonso X considerados en esta investigación es de 1.849 diplomas con suscripción cancelleresca.

Como complemento a los diplomas cancellerescos y con el objetivo de resolver determinadas cuestiones relacionadas con las actividades desempeñadas por los actores documentales, hemos considerado relevante incluir también un análisis paralelo de la documentación expedida en nombre de los dos hijos de Alfonso X que, en momentos diferentes, compartieron con el monarca la tarea de gobernar como infantes herederos. Así, se han sumado al corpus general de esta investigación 56 documentos del primogénito infante Fernando y 156 de su hermano Sancho, futuro rey Sancho IV. Menor relevancia tuvo para el devenir de la cancellería alfonsina la producción documental de la reina y de otros infantes, tanto hermanos como hijos del rey, pero sus diplomas también han sido considerados en el conjunto del estudio debido a la participación de algunos oficiales de Alfonso X en la expedición de los mismos.

Por otra parte, al tratarse de una aproximación prosopográfica, que consiste en recoger la mayor cantidad posible de datos sobre un determinado grupo a fin de conocer su origen social y determinar sus relaciones con las instancias de poder, se ha creído necesario ensanchar el corpus documental utilizado como base para esta investigación¹⁶. La ampliación del espectro documental deriva sobre todo de la necesidad de identificar con mayor seguridad a los individuos implicados en el proceso de expedición de documentos reales. Esto es especialmente importante en un estudio dedicado al siglo XIII, momento en que todavía se observa una gran fluidez en los apellidos y una predominancia del uso de patronímicos y toponímicos no hereditarios. El caso se agrava aún más con la repetida ocurrencia de nombres extremadamente comunes, como Juan Pérez o Pedro Pérez, dificultando enormemente la identificación de los sujetos. En este sentido, el problema de los

16. Sobre el método prosopográfico, puede verse la excelente síntesis de BULST, Neithard. «Zum Gegenstand und Methode von Prosopographie». En: BULST, Neithard y GENET, Jean-Philippe. *Medieval lives and the historian: studies on medieval prosopography*. Proceedings of the First International Interdisciplinary Conference on Medieval Prosopography, University of Bielefeld, 3-5 December 1982. Kalamazoo: Medieval Institute, 1986, pp. 1-16; en traducción al portugués: BULST, Neithard. «Sobre o objeto e o método da prosopografia». *Politeia: História e Sociedade*, 5/1 (2005), pp. 47-67. No menos relevante es la aportación de GENET, Jean-Philippe. «Prosopographie et genèse de l'État moderne». En: AUTRAND, François. *Prosopographie et genèse de l'Etat moderne*. Actes de la table ronde organisée par le Centre National de la Recherche Scientifique et l'École Normale Supérieure de Jeunes Filles. Paris: ENS, 1986, pp. 9-12.

homónimos en muchas ocasiones puede ser aclarado con el cruce de datos aportados por fuentes de naturaleza tan diversa como una donación real y un testamento, por ejemplo.

De esta forma, también se han incluido en el corpus general del estudio diversos documentos notariales, pontificios, concejiles, monásticos, capitulares, judiciales y privados. En conjunto, hemos tenido ocasión de consultar incontables documentos no canclerescos, tanto manuscritos como editados en colecciones documentales, de los cuales hemos utilizado directamente los datos ofrecidos por cerca de 350 diplomas. Igualmente se han examinado de forma minuciosa los libros de repartimiento andaluces y murcianos elaborados por la monarquía a raíz de la conquista de estos territorios en el siglo XIII y, en menor medida, las crónicas referentes al periodo. Finalmente, en casos puntuales, también hemos recogido datos contenidos en un manuscrito que se conserva en el Archivo de la Catedral de Sevilla –comúnmente denominado «Libro Blanco nº 1» o «Libro de los aniversarios»–, que consiste en una compilación realizada en el siglo XV de mandas, capellanías y aniversarios encargados al cabildo catedralicio desde la conquista de la ciudad en 1248. La relación completa de todas las fuentes utilizadas en la investigación se presenta al final de este estudio, en la sección de «Bibliografía».

Concretamente por lo que respecta al periodo abarcado por la investigación, cabe señalar que ha sido necesario rebasar los límites temporales marcados por el reinado de Alfonso X. La ampliación del periodo cronológico de la documentación examinada se ha debido al propio objeto del estudio, los actores documentales, dado que algunos individuos ya se encontraban activos durante el reinado de Fernando III, al tiempo que otros sobrevivieron al Rey Sabio y dieron continuidad a sus actividades en los años posteriores a la muerte del monarca. Así pues, las fechas extremas de la documentación utilizada en esta investigación son el año 1238 y el año 1309¹⁷.

En la tarea de compilación documental, han merecido especial atención las cuatro ciudades de la corona castellana más importantes durante el reinado de Alfonso X y que albergan el mayor conjunto de diplomas del periodo: Sevilla, Burgos, Toledo y Murcia. La documentación del siglo XIII de Burgos y Murcia se encuentra publicada en su práctica totalidad, y de la de Sevilla hay un volumen considerable de diplomas editados. Toledo cuenta con dos obras que recogen privilegios reales otorgados a la archidiócesis y con otra dedicada a la documentación mozárabe, pero el grueso de la documentación conservada en los archivos toledanos, especialmente del catedralicio, sigue inédita (*infra*, «Bibliografía»). Algo semejante ocurre con los documentos de las diócesis de Palencia y de Zamora, que hemos añadido a las cuatro ciudades mencionadas porque algunos de sus obispos fueron notarios de Alfonso X. De esta forma, se han consultado los documentos inéditos, referentes a la segunda mitad del siglo XIII, conservados en los archivos catedralicios de Toledo, Palencia y Zamora.

17. Véanse, a modo de ejemplo, las fichas del notario de León Martín Fernández y del escribano Fernando Martínez de Burgos; Apéndice, nº 6 y 103.

Pese al hecho de que muchos documentos reales ya hayan sido objeto de ediciones, la consulta directa de una cantidad significativa de diplomas originales ha sido fundamental para la determinación de ciertos aspectos de la producción documental, sobre todo porque gran parte de las colecciones disponibles no ofrece una descripción detallada de los caracteres externos de los documentos editados. Por esta razón, también hemos realizado visitas a diversos archivos y bibliotecas, entre los que destacamos el Archivo Histórico Nacional, y los archivos de las catedrales de Burgos, Sevilla y Salamanca, en los que se concentra una gran cantidad de diplomas originales de Alfonso X. Para obtener una mejor representación geográfica de la documentación recogida, lo mismo se ha llevado a cabo en Galicia, concretamente en el Archivo de la Catedral de Tuy y en el Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela. Sin embargo, por motivos ajenos a nuestra voluntad, la pérdida irremediable de los datos de estos dos últimos archivos finalmente impidió su incorporación al corpus general de la investigación. Adicionalmente, también hemos consultado la documentación original que se conserva en archivos públicos de la Comunidad de Murcia a través del Proyecto Carmesí, iniciativa que disponibiliza digitalizaciones de los documentos en una página web¹⁸. No menos valiosa fue la aportación de la documentación conservada en el Archivo de la Catedral de Cuenca, a la que hemos podido acceder gracias a la amabilidad de su director, Francisco Chacón Gómez-Monedero, quien nos envió gratuitamente un CD-ROM con todos los documentos medievales digitalizados.

Las informaciones obtenidas a partir de toda la documentación consultada han sido primeramente organizadas en una base de datos, la cual ha facilitado el análisis de los documentos en su conjunto y ha permitido la confección del catálogo prosopográfico de los individuos activos en la expedición documental de la cancillería real de Alfonso X, cuyo proceso de elaboración se describirá a continuación.

Presentación de los datos

El catálogo prosopográfico que presentamos como Apéndice a este estudio (incluido en el CD-ROM) consiste en las fichas individuales de los 175 hombres identificados en las suscripciones cancelerescas de los diplomas de Alfonso X. A cada individuo se le ha atribuido un número –la numeración es continua en todo el catálogo– a fin de facilitar su localización, dado que las referencias a los actores documentales en el texto del estudio remiten al Apéndice y a los números de las respectivas fichas. Cada ficha presenta las referencias documentales de todos los datos que contiene en notas insertas al final de la misma. Las informaciones contenidas en cada ficha están dispuestas en tablas temáticas, cuyos datos se presentan ordenados cronológicamente para permitir una mejor apreciación de cómo las carreras de los individuos evolucionaron a lo largo del tiempo. En este

18. <http://www.regmurcia.com/carmesi/> (consultada en noviembre de 2014).

sentido, hay que resaltar que las fichas no son todas iguales, dado que para algunos individuos no hemos podido encontrar más que los datos de su actuación en la cancellería.

La primera tabla temática, titulada «Actividades», recoge en tres columnas las informaciones referentes a las actividades generales desarrolladas por los individuos: en la primera columna, los oficios desempeñados en la cancellería de Alfonso X; en la segunda columna, los cargos que detentaron en las instituciones eclesiásticas; y, en la tercera columna, denominada «Otros», todas las restantes actividades en las que se ha podido detectar a los actores documentales, las cuales pueden abarcar una amplia y variada serie de datos, como referencias a la labor llevada a cabo en otras oficinas de expedición documental, la participación en misiones diplomáticas, la actuación en la administración de justicia, etc. En esta primera tabla, solo llevan notas con las respectivas referencias documentales aquellos datos que no proceden de las suscripciones de los diplomas, una vez que éstos se recogen aparte en otras tablas.

Como indica el título de la segunda tabla, «Propiedades y finanzas», en ella se presenta una relación de todos los datos obtenidos referentes a la gestión del patrimonio personal de los individuos estudiados: donaciones, compraventas, arrendamientos, préstamos, deudas, mandas, legados, etc. Especialmente abundantes en esta sección de la ficha son las informaciones procedentes de los libros de repartimiento y de la documentación notarial consultada.

En la tercera tabla, dedicada a los «Documentos de Alfonso X», se desglosan todos los documentos emitidos en nombre del monarca en cuyas suscripciones cancellerescas figura el individuo en cuestión dentro de nuestro corpus documental. Los datos recogidos incluyen la fecha, el lugar de expedición del diploma, la forma documental, el destinatario y el beneficiario. En la nota que indica la referencia documental también se transcribe la suscripción cancelleresca¹⁹.

Finalmente, la tabla «Otros documentos» incluye los datos de todos los demás diplomas en cuya expedición intervino el individuo en cuestión, como los de Fernando III, de Sancho IV, de la reina, de los infantes herederos Fernando y Sancho, de

19. Con el objetivo de facilitar no solo la lectura de este estudio sino también las consultas a nuestra base de datos necesarias para llevar a cabo el análisis de los mismos –la base de datos contiene más de 2.500 documentos–, hemos considerado conveniente utilizar la grafía actual tanto en los nombres de los individuos como en las suscripciones cancellerescas de los diplomas. Así, las formas «Ferrand», «Ferran», «Ferrant», «Ferrando», «Ferdinandus», etc., se han normalizado en la forma moderna «Fernando», de la misma manera que hemos elegido la forma moderna del apellido «Ibáñez» para normalizar las formas «Iohannes», «Juanes», «Iuanes», «Eanes», etc., por poner simplemente dos ejemplos. Al proceder a la modernización onomástica, se ha buscado respetar la procedencia geográfica –conocida o presunta– de los individuos: así, por ejemplo, sabemos que el «Bertran de Vilanova» que aparece en el *Llibre dels feits* de Jaime I era el aragonés «Beltrán de Villanueva», y que el escribano que suscribió los diplomas reales como «Bernalt Dodena» era el catalán «Bernat d'Òdena». Por otra parte, las suscripciones cancellerescas, que podían venir expresadas en los documentos tanto en la primera como en la tercera persona del singular, se indican en las notas de las fichas siempre en esta última forma. Por clarificarlo por medio de un ejemplo, las expresiones «fize escreuir», «fiz escriuir», «fizo escribir» y todas las demás variantes posibles se han normalizado en la expresión «hizo escribir».

otros infantes y de la cancillería imperial de Alfonso X²⁰. Las informaciones contenidas en esta tabla son muy similares a las de la tabla «Documentos reales»: fecha y lugar de expedición del diploma, forma documental –siempre que haya sido posible determinarla–, autor del documento, destinatario y beneficiario. Es importante destacar, por lo que respecta a estas otras oficinas de expedición documental, que únicamente se recogen los datos de los individuos que comprobablemente también actuaron en la cancillería de Alfonso X y, por este motivo, su ficha se incluye en nuestro catálogo. Los demás individuos no forman parte de esta investigación.

Para concluir, debemos advertir al lector que, debido a las limitaciones inherentes al desarrollo de una investigación de estas proporciones, presentamos aquí nuestro catálogo prosopográfico en un estado inevitablemente incompleto: toda la documentación consultada no es más que una muestra del total de documentos conservados para el periodo estudiado, como ya hemos señalado. Ahora bien, la falta de compleción de los datos recogidos en las fichas del catálogo no merma el carácter altamente representativo de la muestra respecto al conjunto total de documentos e informaciones disponibles, tanto cuantitativa como cualitativamente. De hecho, para la gran mayoría de los actores documentales de la cancillería de Alfonso X hemos incluido en las respectivas fichas todos los datos que hemos podido compilar sobre las actividades que desarrollaron, tanto dentro como fuera de la cancillería. Únicamente constituyen excepciones puntuales los casos de algunos notarios y de los infantes Fernando, Sancho y Manuel, cuyas fichas se presentan deliberadamente de forma menos completa, pero con los datos relevantes para el presente análisis. Esperamos que nuestro catálogo prosopográfico pueda tener utilidad como herramienta de referencia para futuras investigaciones.

Estructura del análisis

Si bien los datos presentados en el catálogo prosopográfico abarcan las más diversas actividades de los actores documentales, tanto dentro como fuera de la cancillería de Alfonso X, como hemos señalado, el estudio que aquí presentamos consiste en un análisis centrado exclusivamente en la actuación de estos individuos en el proceso de expedición de diplomas del monarca. De esta forma, si la compilación de la base de datos

20. Para la documentación de Fernando III, la obra de referencia ha sido la colección de GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Ob. cit., tomo III. Para la de Sancho IV, hemos utilizado exclusivamente la colección publicada por GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922, tomo III. Respecto a la cancillería imperial, resaltamos que no nos ha sido posible consultar esta documentación directamente, por lo que la base para los datos recogidos ha sido fundamentalmente el artículo de SCHWAB, Ingo. «Kanzlei und Urkundenwesen König Alfons' X. von Kastilien für das Reich». *Archiv für Diplomatik*, 32 (1986), pp. 569-616.

de documentos y la posterior elaboración del catálogo han constituido los elementos fundamentales de la investigación como un todo, podemos considerar este estudio como la primera y principal etapa del proceso de análisis de los datos recogidos, dado que sienta las bases que permitirán ampliar la investigación en el futuro. En efecto, es esencial conocer la jerarquía y el significado atribuido a los oficios y a las funciones que los individuos desempeñaron dentro de la cancillería real para posteriormente poder evaluar la relevancia que estos hombres tuvieron en la corte y en el escenario político del reino.

Así pues, a partir del nivel más básico de informaciones obtenidas sobre el personal de la cancillería alfonsina, es decir, las que proporcionan las suscripciones y rúbricas de los propios documentos expedidos por estos individuos en nombre del rey, el primer capítulo de este estudio tratará de exponer cómo se organizaba el grupo de profesionales de la escritura en relación con la institución de la que formaban parte y con los documentos que producían. Para que se pueda entender el funcionamiento y la organización interna de la cancillería de Alfonso X y, sobre todo, para que sea posible identificar con precisión los elementos innovadores introducidos durante su reinado en la emisión de documentos reales, es esencial conocer la base sobre la que se encontraba fundamentada la oficina de expedición documental de los reyes precedentes, tanto en León como en Castilla. En otras palabras, no es posible identificar y valorar adecuadamente las novedades introducidas en la cancillería real durante la segunda mitad del siglo XIII sin trazar primero una especie de genealogía de ciertos elementos observados en la documentación alfonsina, con el objetivo de determinar su origen, comprender su significado en cada momento y detectar posibles cambios. Por este motivo, serán analizadas las diferentes fórmulas utilizadas por el personal de la cancillería de Alfonso X en las suscripciones que indican los responsables de la emisión de cada documento. Para determinar las funciones ejercidas por los suscriptores, será imprescindible identificar las expresiones que indican la tarea realizada por cada individuo implicado en el proceso de expedición documental. Como se verá, el significado que la historiografía existente sobre las cancillerías regias castellano-leonesas ha atribuido a la expresión «hacer escribir» en las suscripciones de los diplomas reales es especialmente problemático, razón por la cual se procederá a una búsqueda de los orígenes de su utilización en los reinados precedentes al de Alfonso X. El análisis permitirá observar que las suscripciones de la documentación real proporcionan informaciones sobre dos de las etapas que conforman el proceso de génesis documental: la *iussio* y la *redactio*. En primer lugar, ambas funciones serán detalladas en sus especificidades durante el reinado de Alfonso X y en su relación con el personal de la cancillería en sendos epígrafes dedicados a los *iussores* y redactores. A continuación, se procederá al análisis de las rúbricas dejadas por los actores documentales en la sección final de los diplomas, con el objetivo de determinar las tareas desempeñadas por los sujetos rubricantes y la relación de éstos con los *iussores* y redactores.

En el segundo capítulo, trataremos de observar, a la luz de los datos expuestos en el capítulo precedente, cómo se organizaba la producción documental en la cancillería de Alfonso X. En el primer apartado, abordaremos uno de los tópicos más difundidos

en la historiografía sobre la cancillería alfonsina: la idea de que ésta estaba constituida por un núcleo central y por una serie de «oficinas anexas» que habrían dado origen a distintos órganos de gobierno a partir de la segunda mitad del siglo XIV. Por un lado, el análisis de la actuación de los *iussores* nos permitirá verificar hasta qué punto éstos se circunscribían a ámbitos jurisdiccionales bien delimitados. Por otro, será necesario considerar la actividad de todo el conjunto de actores documentales, y muy especialmente de las relaciones establecidas entre *iussores* y redactores, para que sea posible determinar el grado de burocratización de la cancillería en este momento específico de su evolución. En el segundo apartado, dirigiremos el foco de la investigación hacia el producto de la labor de los individuos estudiados: los documentos reales. El examen de las formas documentales que caracterizaron la expedición de los diplomas en la cancillería alfonsina y su relación con las personas encargadas de su confección posibilitarán observar otro nivel de organización dentro de la institución, en este caso concreto referente a los redactores. Según la labor realizada por cada escribano, veremos que éstos se pueden clasificar en tres grupos distintos, a los que hemos denominado «Grupo 0», «Grupo 1» y «Grupo 2» de redactores y que serán descritos en sendos epígrafes. Finalmente, en el último apartado, expondremos algunas reflexiones respecto a los diferentes elementos que caracterizaron la especialización de los actores documentales.

En el tercero y último capítulo de este estudio, será presentada una propuesta de cronología de las diferentes etapas de evolución de la cancillería real castellana durante el reinado de Alfonso X a partir de la combinación de las estructuras y categorías descritas en los dos capítulos anteriores y de su articulación con los hechos políticos del referido periodo. La base fundamental para la periodización serán los cambios observados en las funciones desempeñadas por los actores documentales en la expedición de diplomas del monarca y en la propia producción documental. Como se verá, los cambios de personal en los diferentes oficios cancellescos acompañaron los avatares políticos de la monarquía y fueron igualmente relevantes para el desarrollo de la institución. La cancillería real alfonsina estuvo además fuertemente conectada con la creación paralela de otras oficinas de expedición documental dedicadas, por una parte, al *fecho del imperio*, a partir de 1257, y, por otra parte, a la producción de diplomas de los dos infantes herederos: Fernando, entre 1270 y 1275, y Sancho, de 1276 en adelante. El análisis de la andadura de la institución a lo largo de los treinta y dos años de reinado de Alfonso X podrá abrir el camino a nuevas investigaciones sobre el devenir de la cancillería real a fines del siglo XIII y durante la primera mitad del siglo XIV, ejercicio fundamental para que se pueda finalmente comprender el papel de tan importante organismo en el entramado político-administrativo que conformaba el núcleo central del gobierno del reino.